

FICHA DE TRÁMITE

MODIFICACIÓN DE PERMISOS OTORGADOS AL AMPARO DE LA LIE

SECTOR	ELÉCTRICO	NIVEL DE DIGITALIZACIÓN	TRÁMITE MIXTO
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE)	UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, PERMISOS Y REGISTROS DE ELECTRICIDAD DE LA UNIDAD DE ELECTRICIDAD

INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE

OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN	EL TRÁMITE PERMITE A LOS TITULARES DE PERMISOS OTORGADOS AL AMPARO DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELECTRICA EJERCER EL DERECHO A REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE LA LEY DEL SECTOR ELECTRICO LE PERMITE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN SU TÍTULO DE PERMISO, HASTA EL FINAL DE SU VIGENCIA.
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE)
UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, PERMISOS Y REGISTROS DE ELECTRICIDAD DE LA UNIDAD DE ELECTRICIDAD
SOLICITANTE	PERMISIONARIO
FUNDAMENTO LEGAL	ART. 11 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO

REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN

LISTA DE REQUISITOS	POR DEFINIR
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN	DE 75 A 135 HÁBILES
DOMICILIO	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, 03930 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
HORARIOS DE ATENCIÓN	9:00 A 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES CONFORME AL CALENDARIO DE DÍAS HÁBILES QUE DEFINA LA CNE
MEDIOS DE CONTACTO	EMAIL(S): tramites_electricidad@cne.gob.mx

COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)

REQUIERE PAGO	SI
COSTO	POR DEFINIR HASTA 10 MW ENTRE 10 Y 50 MW ENTRE 50 Y 200 MW MÁS DE 200 MW
PAGO EN LÍNEA	SI

MODALIDADES

MODALIDADES SUSTANTIVAS

NOMBRE	FECHAS DEL PROGRAMA DE OBRAS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL NUMERAL 8 DEL CAPÍTULO I BIS DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS.
REQUISITOS	<ol style="list-style-type: none">1. INFORMACIÓN FEHACIENTE QUE LE PERMITA CORROBORAR A LA COMISIÓN QUE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL DESARROLLO DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE OBRAS PLANTEADO ANTE LA COMISIÓN, SE INICIARON DENTRO DEL PLAZO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE CONSTRUCCIÓN O ACTIVIDADES PREVIAS APROBADAS, TAL CUAL SE INDICA EN EL TÍTULO DE PERMISO, Y QUE NO SE SUSPENDIÓ EL DESARROLLO DE ÉSTAS POR UN PLAZO EQUIVALENTE2. EL CRONOGRAMA CON LA NUEVA PLANEACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO QUE CONTENGA COMO MÍNIMO EL INICIO Y CONCLUSIÓN DE CADA UNA DE LAS ETAPAS A DESARROLLAR, DE ACUERDO CON LO DEFINIDO EN EL CAPÍTULO I BIS, NUMERAL 8 DE LAS PRESENTES DISPOSICIONES, QUE CONTENGA COMO MÍNIMO EL INICIO Y CONCLUSIÓN3. INDICAR EL PORCENTAJE DE AVANCE DEL PROGRAMA DE OBRAS APROBADO EN EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO O EN SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO A/062/2023 DISPOSICIÓN SÉPTIMA, FRACCIÓN I, INCISO A)

NOMBRE CARACTERÍSTICAS DE LA CENTRAL ELÉCTRICA (CAMBIO DE EQUIPOS DE GENERACIÓN O TECNOLOGÍA):

REQUISITOS

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS CAMBIOS EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DE GENERACIÓN PREVIAMENTE AUTORIZADOS, ASÍ COMO SOBRE LOS QUE PRETENDAN INSTALARSE. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE UNA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE DETALLE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONSIDERA NECESARIO EL CAMBIO DE LOS EQUIPOS DE GENERACIÓN AUTORIZADOS O QUE SE PRETENDAN INSTALAR. ADEMÁS, DEBERÁ ADJUNTAR:
 - 1.1 FICHAS TÉCNICAS EN LA QUE SE CONSTATE LOS DATOS DE PLACA DE LOS EQUIPOS ASOCIADOS CON LA GENERACIÓN
 - 1.2 EN EL SUPUESTO DE QUE CORRESPONDA A UCEM, EL SOLICITANTE ENTREGARÁ A LA COMISIÓN UN ESCRITO LIBRE DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO DE RED VIGENTE
2. LAS NUEVAS ESTIMACIONES ANUALES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RELACIÓN CON LOS CAMBIOS A LA CENTRAL ELÉCTRICA, INDICANDO PRODUCCIÓN ANUAL NETA Y BRUTA DE ENERGÍA
3. LAS NUEVAS ESTIMACIONES ANUALES SOBRE EL CONSUMO DE LOS ENERGÉTICOS CORRESPONDIENTES, EN RELACIÓN CON LOS CAMBIOS A LA CENTRAL ELÉCTRICA
4. EL DIAGRAMA UNIFILAR SIMPLIFICADO Y LEGIBLE (EN FORMATO .PDF), QUE CONSIDERE LOS CAMBIOS PROPUESTOS A LA CENTRAL ELÉCTRICA Y ESPECIFIQUE EL PUNTO DE INTERCONEXIÓN
5. EN EL CASO DE INCREMENTO DE CAPACIDAD A INTERCONECTARSE EN EL SEN, PRESENTAR EL ORIGINAL DIGITALIZADO DEL DOCUMENTO QUE EMITA EL CENACE, DONDE SE SEÑALE EL RESULTADO DEL ESTUDIO DE IMPACTO, IMPACTO VERSIÓN RÁPIDA O LA CONFIRMACIÓN DE EXENCIÓN DE ESTUDIOS DE INTERCONEXIÓN, SEGÚN CORRESPONDA
6. ADICIONALMENTE SE DEBE PRESENTAR UN PROGRAMA DE OBRAS DETALLADO Y LEGIBLE (EN FORMATO .XLSX Y SU VERSIÓN EN .PDF), PARA LLEVAR A CABO EL INCREMENTO DE CAPACIDAD, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO I BIS DE DEFINICIONES DE LAS PRESENTES DISPOSICIONES, QUE CONTENGA COMO MÍNIMO EL INICIO Y CONCLUSIÓN DE CADA UNA.

FUNDAMENTO LEGAL ACUERDO A/062/2023
DISPOSICIÓN SÉPTIMA, FRACCIÓN I, INCISO B)

NOMBRE MODIFICACIÓN O INCLUSIÓN DE ENERGÉTICOS.

REQUISITOS

1. DEBERÁ ENTREGAR LOS DATOS ESTIMADOS ANUALES SOBRE EL CONSUMO DE LOS ENERGÉTICOS CORRESPONDIENTES, EN RELACIÓN CON LO SOLICITADO

CUANDO ASÍ APLIQUE, EL COMBUSTIBLE PRIMARIO Y EN SU CASO EL SECUNDARIO, EL PODER CALORÍFICO DE AMBOS, EL CONSUMO, COSTO.

FUNDAMENTO LEGAL ACUERDO A/062/2023
DISPOSICIÓN SÉPTIMA, FRACCIÓN I, INCISO C)

NOMBRE	UBICACIÓN DE LA CENTRAL ELÉCTRICA
REQUISITOS	<ol style="list-style-type: none">1. EL DIAGRAMA UNIFILAR SIMPLIFICADO Y LEGIBLE (EN FORMATO .PDF), QUE CONSIDERE LOS CAMBIOS PROPUESTOS A LA CENTRAL ELÉCTRICA Y ESPECIFIQUE EL PUNTO DE INTERCONEXIÓN2. LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA GEOGRÁFICA, SEÑALANDO EL POLÍGONO DELIMITADO POR COORDENADAS GEODÉSICAS EN EL SISTEMA WGS84 Y SEÑALIZADAS EN UN ARCHIVO CON FORMATO .KMZ.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO A/062/2023 DISPOSICIÓN SÉPTIMA, FRACCIÓN I, INCISO D)
NOMBRE	ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL DEL PERMISIONARIO
REQUISITOS	<ol style="list-style-type: none">1. COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE INDIQUE EL CAMBIO DE CONTROL EN LA ESTRUCTURA DE CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS Y DE LAS PERSONAS O GRUPOS DE PERSONAS QUE TIENEN EL CONTROL DE LA SOCIEDAD, QUE OSTENTEN CUALQUIER PROPORCIÓN DE LAS ACCIONES Y/O DERECHOS INHERENTES A LA PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA Y DE CAPITAL SOCIAL DEL PERMISIONARIO. EN CASO DE QUE LOS SOCIOS SEAN EXTRANJEROS Y NO CUENTEN CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN TERRITORIO NACIONAL Y RFC, PODRÁN EXHIBIR SU PASAPORTE O CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE SU PAÍS3. SI LA ESTRUCTURA DE CAPITAL SOCIAL ESTÁ CONFORMADA POR DISTINTOS TIPOS DE ACCIONES O PARTES, DEBERÁN DESCRIBIRSE LOS PRINCIPALES DERECHOS QUE CONFIEREN DICHA ACCIÓN O PARTE, Y SEÑALAR LA PARTICIPACIÓN QUE DETENTA CADA SOCIO, PARTE, ASOCIADO O ACCIONISTA DIRECTO E INDIRECTO EN LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO A/062/2023 DISPOSICIÓN SÉPTIMA, FRACCIÓN I, INCISO E)

NOMBRE CENTRALES ELÉCTRICAS EN ABASTO AISLADO SIN INTERCONEXIÓN AL SEN, QUE DECIDAN INTERCONECTARSE AL SEN,

REQUISITOS

1. ORIGINAL DIGITALIZADO DEL DOCUMENTO QUE EMITA EL CENACE DONDE SE SEÑALE EL RESULTADO DEL ESTUDIO DE IMPACTO, IMPACTO VERSIÓN RÁPIDA O LA CONFIRMACIÓN DE EXENCIÓN DE ESTUDIOS DE INTERCONEXIÓN SEGÚN CORRESPONDA CON EL PROCEDIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE INTERCONEXIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS O CONEXIÓN DE CENTROS DE CARGA. DICHA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE DEL PERMISO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. EN CASO DE CENTRALES ELÉCTRICAS CON CAPACIDAD EN CLÚSTER EN CLASIFICACIÓN AGRUPADA EN CLÚSTER AUTOFINANCIADOS, PODRÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO OFICIAL QUE EMITA EL CENACE AL RESPECTO
2. PRESENTAR UN PROGRAMA DE OBRAS DETALLADO (EN FORMATO .XLS Y SU VERSIÓN EN .PDF), DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO DE DEFINICIONES DE LA PRESENTE DISPOSICIÓN, QUE CONTENGA COMO MÍNIMO EL INICIO Y CONCLUSIÓN DE LAS ETAPAS
3. EL DIAGRAMA UNIFILAR SIMPLIFICADO Y LEGIBLE (EN FORMATO .PDF), QUE CONSIDERE LOS CAMBIOS PROPUESTOS A LA CENTRAL ELÉCTRICA Y ESPECIFIQUE EL PUNTO DE INTERCONEXIÓN
4. SEÑALAR EL TIPO DE CLASIFICACIÓN CON EL QUE SE INTERCONECTARÁ EN LA RNT O LAS RGD. SEÑALAR EL PUNTO DE INTERCONEXIÓN EN LA RNT O LAS RGD, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL MANUAL PARA LA INTERCONEXIÓN DE CENTRALES ELÉCTRICAS Y CONEXIÓN DE CENTROS DE CARGA, EL QUE LO MODIFIQUE O SUSTITUYA
5. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS (EN FORMATO .PDF Y .XLSX), DONDE SE INCLUYA, EL PROGRAMA DE INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA CORRESPONDIENTE POR LA MODIFICACIÓN, SOBRE LO PRESENTADO PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO O SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN
6. LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DEL SOLICITANTE O DEL GRUPO EMPRESARIAL AL QUE PERTENECE DERIVADO DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, SOBRE LO PRESENTADO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN.

FUNDAMENTO LEGAL ACUERDO A/062/2023
DISPOSICIÓN SÉPTIMA, FRACCIÓN I, INCISO F)

NOMBRE FUSIÓN O ESCISIÓN DE LA EMPRESA DEL PERMISIONARIO

REQUISITOS

1. ACTA EN LA QUE CONSTE LA FUSIÓN O ESCISIÓN, DEBIDAMENTE INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, DENTRO DEL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE SURTA EFECTOS LA MISMA EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 223, 224 Y 228 BIS DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA DISPOSICIÓN SÉPTIMA, FRACCIONES I, INCISO A), NUMERAL 3, Y B), NUMERALES 1.2 Y 4 II, III, IV Y V.

FUNDAMENTO LEGAL ACUERDO A/062/2023
DISPOSICIÓN SÉPTIMA, FRACCIÓN I, INCISO F)

NOMBRE	TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL PERMISO
REQUISITOS	<p>1. EL PERMISIONARIO Y QUIEN PRETENDA ADQUIRIR EL PERMISO DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN LA OPE DE LA COMISIÓN, Y DEBERÁN SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN CONJUNTAMENTE</p> <p>DOCUMENTOS DEL CESIONARIO: 1. INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>DOCUMENTACIÓN DEL CEDENTE: 1. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE NO TIENE OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR ANTE LA COMISIÓN, EL TRANSPORTISTA, EL DISTRIBUIDOR O EL CENACE</p> <p>2. CONTRATO QUE FORMALICE LA CESIÓN DE DERECHOS DEL PERMISO Y ENAJENACIÓN DE LAS INSTALACIONES</p> <p>3. COMPROBANTE DE PAGO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTO RESPECTIVOS</p> <p>PARA LOS PERMISOS OTORGADOS EN EL MARCO DE LA LIE: DOCUMENTOS DEL CEDENTE: 1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE NEGOCIOS PRESENTADO ORIGINALMENTE PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO</p> <p>DOCUMENTOS DEL CESIONARIO: 1. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TÉCNICA</p> <p>2. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU CAPACIDAD FINANCIERA</p> <p>3. PRESENTAR PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO</p> <p>4. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS</p> <p>5. INSTRUMENTOS QUE ASEGUREN EL FINANCIAMIENTO</p> <p>6. DE SER EL CASO, PRESENTAR LAS MODIFICACIONES DEL PLAN DE NEGOCIO</p> <p>7. MONTOS DE FINANCIAMIENTO, ASÍ COMO EL PERIODO DE FINANCIAMIENTO Y SU TASA DE INTERÉS</p> <p>8. DIVERSAS CARTAS DE COMPROMISO.</p>
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO A/062/2023 DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA
NOMBRE	TERMINACIÓN POR RENUNCIA DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES EN MATERIA ELÉCTRICA
REQUISITOS	1. ESCRITO LIBRE (DE SOLICITUD O PETICIÓN)
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 152 FRACCIÓN II, TRANSITORIOS QUINTO Y NOVENO DE LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO.

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

MODALIDADES ADMINISTRATIVAS

NOMBRE CAMBIO EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA O DEL CAPITAL SOCIAL DEL PERMISIONARIO

REQUISITOS 1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA SOCIAL ANTERIOR Y ACTUAL
2. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO PUBLICO QUE AVALE EL CAMBIO.

FUNDAMENTO LEGAL ACUERDO A/015/2022
ACUERDO PRIMERO, NUMERAL 1

NOMBRE CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

REQUISITOS 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTUALIZACIÓN
2. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO PUBLICO QUE AVALE EL CAMBIO, ASÍ COMO QUE AVALE LA ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.

FUNDAMENTO LEGAL ACUERDO A/015/2022
ACUERDO SEGUNDO, NUMERAL 1, INCISO A)

NOMBRE	DOMICILIO PARA OÍR NOTIFICACIONES
REQUISITOS	1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTUALIZACIÓN 2. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO PUBLICO QUE AVALE EL CAMBIO, ASÍ COMO QUE AVALE LA ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO A/015/2022 ACUERDO SEGUNDO, NUMERAL 1, INCISO E)
NOMBRE	DOMICILIO SIN CAMBIO DE UBICACIÓN
REQUISITOS	1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTUALIZACIÓN., 2. DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE AVALE EL CAMBIO.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO A/015/2022 ACUERDO SEGUNDO, NUMERAL 1, INCISO C)
NOMBRE	ERRORES POR PARTE DEL PERMISIONARIO
REQUISITOS	1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTUALIZACIÓN 2. DOCUMENTACIÓN OFICIAL QUE AVALE EL CAMBIO.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO A/015/2022 ACUERDO SEGUNDO, NUMERAL 1, INCISO D)
NOMBRE	ERRORES POR PARTE DE LA CRE
REQUISITOS	1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTUALIZACIÓN 2. DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE EL ERROR DE CAPTURA.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO A/015/2022 ACUERDO SEGUNDO, NUMERAL 1, INCISO E)
NOMBRE	DISMINUCIÓN DE CAPACIDAD
REQUISITOS	1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA DISMINUCIÓN DE CAPACIDAD 2. FICHAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS 3. DIAGRAMA UNIFILAR ACTUALIZADO.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO A/015/2022 ACUERDO SEGUNDO, NUMERAL 4, INCISO A)

NOMBRE CAMBIO EN LA CAPACIDAD DE CD

REQUISITOS

1. DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS EN LA CAPACIDAD
2. FICHAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS
3. DIAGRAMA UNIFILAR ACTUALIZADO.

FUNDAMENTO LEGAL ACUERDO A/015/2022
ACUERDO SEGUNDO, NUMERAL 4, INCISO B)

NOMBRE CAMBIO UBICACIÓN (UMES)

REQUISITOS 1. DOCUMENTACIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA EMITIDA POR EL CENACE, QUE AVALE EL CAMBIO.

FUNDAMENTO LEGAL ACUERDO A/015/2022
ACUERDO SEGUNDO, NUMERAL 4, INCISO D)

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL
